



**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA DE 250 Mb SIMÉTRICO 1:1 POR MEDIO DE TRANSMISIÓN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE DEL PLAN COPESCO META PRESUPUESTARIA: 010 - GESTIÓN DE PROYECTOS

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio de internet de banda Ancha de 250 Mb Simétrico 1 :1 por medio de transmisión de fibra óptica", para la sede del PLAN COPESCO.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio dotará de acceso a internet de alta disponibilidad, permitiendo de esta manera, brindar los servicios informáticos adecuados e integrar y facilitar los procesos administrativos entre oficinas y usuarios para alcanzar los objetivos y metas trazadas de nuestra Entidad.

#### 3. ANTECEDENTES

El PLAN COPESCO, cuenta con servicio de internet que se encuentra próximo a su vencimiento, por lo que es necesario contar con un servicio de internet de alta disponibilidad que permita integrar y facilitar los procesos administrativos entre oficinas y usuarios.

Así mismo, cuenta con sistemas informáticos que necesitan de conexión a internet para un adecuado funcionamiento, además, actualmente es necesario interactuar con sistemas del Estado Peruano por lo que es necesario contratar un servicio de internet de alta disponibilidad.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

##### a. OBJETIVO GENERAL:

Contratar a una empresa que brinde el servicio de internet dedicado con un ancho de 250 Mbps simétrico 1:1 por medio de transmisión de fibra óptica, ininterrumpidamente las 24 horas del día durante el plazo de ejecución solicitado.

##### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Contar un servicio de internet ininterrumpido.
- ✓ Contar con 07 IPs públicas para la gestión de sistemas de información y servicios de la Entidad.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 5.1. ACTIVIDADES

- ✓ Realizar la acometida de fibra óptica hacia el gabinete principal del Centro de Tecnologías de Información del PLAN COPESCO.



- ✓ Proveer e instalar todos los materiales y equipamiento (incluidos como parte del servicio) necesario para el funcionamiento del servicio solicitado.
- ✓ Realizar las configuraciones necesarias para el adecuado funcionamiento.
- ✓ Realizar las pruebas necesarias que acrediten el ancho de banda sobre el servicio solicitado.

## 5.2. PROCEDIMIENTO

- ✓ Los nodos del backbone del postor deben estar implementados por fibra óptica.
- ✓ El backbone y el enlace de última milla serán propios del postor y no ser subarrendados a terceros.
- ✓ La última milla debe ser 100% fibra óptica desde el punto de conexión de la Entidad: PLAN COPESCO.
- ✓ El postor debe adjuntar un plano del recorrido de la fibra óptica desde el centro de datos del proveedor hasta la entidad PLAN COPESCO.
- ✓ La infraestructura de salida internacional hacia internet deberá ser de fibra óptica redundante, el operador deberá ser TIER 1.

## 5.3. PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá entregar un informe final con los detalles técnicos y de infraestructura de telecomunicaciones implementados en la entidad PLAN COPESCO.

## 5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ Se proveerá 07 direcciones IP públicas, así mismo, registro DNS, es decir, inscripción de nuestros dominios en los servidores del postor.
- ✓ Materiales y equipamiento (router) hasta el gabinete principal de la institución.
- ✓ Credenciales de acceso a software de monitoreo de red PRTG.

## 5.5. PRESENTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

### 5.5.1. SOPORTE TÉCNICO

El postor del servicio debe poseer un centro de gestión propio para la atención y solución de averías en la ciudad de Cusco, a través de vía telefónica, tipo 24x7x365.

## 5.6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 5.6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ El postor del servicio debe contar con autorización del ministerio de transportes y comunicaciones para servicio de valor añadido, con cobertura a nivel nacional.
- ✓ Contar con RUC activo y Habido.



- ✓ Contar con RNP - Servicios

#### 5.6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR

Persona jurídica especializada en servicios de internet o rubros similares dentro de la industria de tecnologías de la información con experiencia de dos (02) servicios comprobada en brindar servicio de internet, acreditados con contrato, órdenes u otra documentación.

La documentación será presentada al momento de la cotización.

#### 5.7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

##### 5.7.1. LUGAR

Lugar de prestación del servicio: PLAN COPESCO. Dirección: Plaza Túpac Amaru S/N, Wanchaq.

##### 5.7.2. PLAZO

El plazo para el inicio de la prestación del servicio de internet (puesta en funcionamiento (instalación (acometida) realizada hasta el gabinete del Centro de Tecnologías de Información de PLAN COPESCO)), será de 03 días calendarios computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

El plazo de ejecución del servicio será por 360 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la puesta en funcionamiento del servicio.

#### 5.8. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El proveedor del servicio deberá garantizar que el ancho de banda contratado para el enlace deberá ser de uso exclusivo para la Entidad desde la puerta WAN del Router en el local de la Entidad: PLAN COPESCO hasta el Router de borde del Proveedor del Servicio Internet Nacional.
- El servicio no deberá contener filtros de ninguna clase, con lo cual se asegurará el funcionamiento de cualquier tipo de aplicación que se ejecute sobre el protocolo TCP/IP.
- El protocolo utilizado para el transporte de datos debe ser TCP/IP, permitir el transporte de voz, datos y vídeo sobre el Protocolo IP.
- La capacidad de crecimiento del ancho de banda a futuro para el enlace como mínimo será de 50%.
- El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser de 99.50 %, medido mes a mes, durante el tiempo de duración del contrato.
- El servicio debe contar con un sistema de monitoreo vía web que permita visualizar el tráfico del enlace que se contrate, este sistema de monitoreo debe ser accesible para la entidad sin que esto represente costo adicional para el mismo. La entidad podrá observar la disponibilidad



del servicio contratado, monitorear la performance del servicio, observar cuales son los periodos de mayor tráfico y obtener reportes.

- g. El proveedor deberá emitir mensualmente (primeros días de cada mes) vía correo electrónico (a: [informatica@copesco.gob.pe](mailto:informatica@copesco.gob.pe)), el reporte de resumen de consumo de ancho de banda realizado en la Entidad, este debe visualizar el consumo realizado por mes.

## 5.9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será periódica en 12 armadas de igual valor, con cargo a la meta:

N° META	DESCRIPCIÓN DE LA META
010	GESTIÓN DE PROYECTOS

El pago se efectuará previa recepción del reporte de resumen de consumo de ancho de banda realizado por la Institución correspondiente a cada armada, conformidad y visto bueno del Centro de Tecnologías de Información, el pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

ARMADA	DÍAS	MONTO POR ARMADA
Primer pago	A los 30 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Segundo pago	A los 60 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Tercer pago	A los 90 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Cuarto pago	A los 120 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Quinto pago	A los 150 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Sexto pago	A los 180 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Séptimo pago	A los 210 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Octavo pago	A los 240 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Noveno pago	A los 270 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Décimo pago	A los 300 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Onceavo pago	A los 330 días de suscrito el contrato	Monto total/12
Doceavo pago	A los 360 días de suscrito el contrato	Monto total/12
<b>TOTAL</b>		Monto total

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Comprobante de pago
- ✓ Carta CCI
- ✓ Vigencia de Poder
- ✓ Constancia RNP

## 5.10. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio, según: directiva N° 002 - 2022 – PLAN COPESCO.

## 5.11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O CONSULTOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.